



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 007

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2022-00216	EJECUTIVO.	ANYELLA CASTAÑO BURITICÁ.	HERNANDO DÍAZ FORERO.	07/02/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.

Firmado Por:
Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31c0006754f90c94edf3c7a8f0bbcd6684e7dbf885fd2639f72879a93e87bc0e**

Documento generado en 07/02/2023 08:30:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>